

Minuta de Trabajo CEPC-13082020-57

Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción

Puebla de Zaragoza, Puebla, 13 de agosto de 2020

Generales: siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día 13 de agosto de 2020, desde los domicilios particulares y por vía remota, se reunieron los miembros del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA).

Integrantes: los CC. Daniel Alejandro Valdés Amaro (DVA), María del Carmen Leyva Bathory (CLB), Francisco Javier Mariscal Magdaleno (FJM), José Alejandro Guillén Reyes (AGR) y Eira Zago Castro (EZC).

DVA presidió la reunión para cuyo desarrollo propuso el siguiente:

Orden del Día

Addendum a la convocatoria para seleccionar la terna que será propuesta al Órgano de Gobierno del Sistema para que seleccione al nuevo Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Los participantes aprobaron el Orden del Día propuesto, mismo que se desahogó en los términos que se consignan en el presente documento.

DVA comentó que uno de los expedientes recibidos en la página del CEPC incluía la Hoja de Vida, que se incluyó como un elemento del expediente que los postulantes al proceso de selección convocado, pero no la del postulante mismo, sino las de quienes emitieron cartas de apoyo a sus intereses.

Revisando nuevamente la Convocatoria emitida para el proceso de selección de la terna, los integrantes del CEPC coincidieron en que la redacción en el punto antes comentado permitía interpretarlo al menos en dos sentidos: el de presentar la Hoja de Vida del postulante o las de los que lo apoyaban con cartas.

Minuta de Trabajo CEPC-13082020-57



Dado que este error pudiera inducir a errores que resultaran elementos para descalificar a algún o a algunos postulantes, los integrantes del CEPC resolvieron unánimemente emitir el siguiente:

ADDENDUM A LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR LA TERNA QUE SERÁ PROPUESTA AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA QUE SELECCIONE AL NUEVO SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, se emite el siguiente acuerdo por virtud del cual se amplían los plazos estipulados en la Convocatoria emitida por este mismo Comité el día quince de julio de 2020, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

- I. Que en diversas dependencias públicas y privadas se decretaron días inhábiles con motivo de la contingencia sanitaria, impidiendo el funcionamiento cotidiano y la expedición de documentos y constancias.
- II. Que a fin de permitir que las personas interesadas en postularse como aspirantes al cargo de Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla cuenten con el tiempo suficiente para integrar sus expedientes.

El Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción emite este Addendum a la Convocatoria para seleccionar la terna que será propuesta al Órgano de Gobierno para que seleccione al nuevo Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para modificar íntegramente la BASE CUARTA y parcialmente, para adoptar las modificaciones a la BASE CUARTA, las BASES SEXTA, DÉCIMA, DÉCIMO PRIMERA, DÉCIMO SEGUNDA y DÉCIMO TERCERA de la Convocatoria para quedar en los siguientes términos:

CUARTA. Esta Convocatoria surtirá efectos a partir del día de su publicación en la página web https://cpcpuebla.org.mx y contará con los siguientes plazos.

1. Primera etapa – postulación:

A partir del <u>MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 2020, Y HASTA LAS VEINTITRES HORAS CON</u>

<u>CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS tiempo del centro de México DEL DÍA VIERNES 28 DE</u>

Minuta de Trabajo **CEPC-13082020-57**



AGOSTO DE 2020, lapso dentro del cual los postulantes deberán integrar su expediente y entregarlo electrónicamente, en formato "PDF" tal como lo dispone la BASE SEXTA de esta Convocatoria. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para tener como NO presentada la postulación.

2. Segunda etapa - evaluación:

La revisión de expedientes y elección de los postulantes que pasen a la ronda de entrevistas será del **lunes 31 de agosto al martes 1 de septiembre de 2020.**

La Publicación en la página web https://cpcpuebla.org.mx de la lista de postulantes que pasarán a las entrevistas se hará el martes 2 de septiembre de 2020.

Las entrevistas individuales con los postulantes seleccionados se llevarán a cabo los días del <u>jueves 3 y viernes 4 de septiembre de 2020</u>, previo citatorio, siguiendo el orden alfabético determinado por el primer apellido de cada postulante, en caso de homonimia se considerará la inicial del segundo apellido para determinar el orden de comparecencia.

3. Tercera etapa - elección:

La deliberación del dictamen de evaluación de postulantes será el <u>lunes 7 y martes 8 de</u> septiembre de 2020.

Comunicación de resultados personalmente a cada uno de los postulantes que integrarán la terna y publicación de la misma el miércoles 9 de septiembre de 2020.

Presentación de la terna al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que el Comité de por concluido el proceso de selección de la presente convocatoria, lo cual se llevará a cabo entre los días 10 y 17 de septiembre de 2020.

ETAPA	FASE	DESCRIPCIÓN	FECHAS
Primera	Postulación	Integración de expedientes y entrega de los mismos vía electrónica	15 de julio a 28 de agosto 2020
	Participación Ciudadana	Recepción de preguntas que deseen se realicen a los postulantes en sus	17 de julio al 21 de agosto 2020

Minuta de Trabajo CEPC-13082020-57



		entrevistas	
Segunda	Evaluación	Revisión de expedientes y determinación de postulantes que pasarán a entrevistas	31 de agosto al 1 de septiembre 2020
		Publicación de lista de postulantes a entrevistar	2 de septiembre 2020
	Entrevistas	Entrevistas individuales	3 y 4 de septiembre 2020
Tercera	Elección	Análisis de las evaluaciones de las entrevistas	7 y 8 de septiembre 2020
		Publicación de la Terna	9 de septiembre 2020
		Entrega de documentos complementarios establecidos en la Base SEXTA inciso 10 (vía electrónica)	10 de septiembre 2020
Cumplimiento al a Sistema Anticorru	Del 10 al 17 de septiembre 2020		

SEXTA:

•••

2. Hoja de vida del Postulante que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, fotografía tamaño infantil, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto con los emisores.

. . .

Y último párrafo:

Para que las personas que así lo deseen y remitan al Comité preguntas que quieran se realicen a los postulantes en su entrevista individual, el plazo para la recepción de las preguntas será del 17 de julio al 21 de agosto de 2020 al correo cpcpuebla@gmail.com

DÉCIMA. La primera etapa consistirá en una revisión documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley.

Posteriormente, respecto de las y los candidatos que los cumplan, el Comité hará una evaluación curricular para identificar a los mejores perfiles con base en una metodología que será pública. La lista de las postulantes pre-seleccionados se publicará el día <u>2 de septiembre de 2020</u> en la página web https://cpcpuebla.org.mx



DÉCIMO PRIMERA. Una vez concluido el período de evaluación de expedientes, el Comité dará paso a la fase de entrevista de los postulantes que de conformidad con la metodología publicada en la página web https://cpcpuebla.org.mx hayan cumplido con lo requerido para la primera etapa y puedan continuar con las entrevistas establecidas como segunda etapa, de acuerdo con el numeral dos de la base CUARTA de esta Convocatoria. Dichas entrevistas serán individuales y se llevarán a cabo por medios virtuales, con el propósito tanto de mantener condiciones sanitarias convenientes como para difundirlas públicamente y en vivo por medio de la página de Facebook del CEPC https://www.facebook.com/CEPCPuebla. La fecha y hora de la entrevista serán comunicadas de manera individual a los postulantes el día 2 de septiembre de 2020.

DÉCIMO SEGUNDA. La tercera etapa consistente en la elección de postulantes que integraran la terna, se desarrollará en el plazo establecido en el inciso tres de la base CUARTA de esta convocatoria y consistirá en una deliberación del Comité para seleccionar a los tres candidatos y/o candidatas que presentará la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, dentro de los **cinco días hábiles posteriores al cierre del proceso de selección de la presente Convocatoria**. Esto se llevará a cabo entre los días **10 y 17 de septiembre de 2020**.

DÉCIMO TERCERA. Los resultados del proceso de selección y la lista de la terna de postulantes electos para Secretario Técnico, se darán a conocer en sesión pública y se publicarán en la página web https://cpcpuebla.org.mx el día 9 de septiembre de 2020, de acuerdo con el plazo estipulado en el inciso tres de la base CUARTA de esta convocatoria.

Agotado el análisis del Orden del Día, se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 13082020-57-87 – Los integrantes del CEPC acuerdan publicar el Addendum en el que se establecen nuevas fechas de la convocatoria para elegir la terna que será propuesta al Órgano de Gobierno del Sistema para que seleccione al nuevo Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



Al no tener más puntos que tratar, siendo las trece horas con diez minutos del mismo día de su inicio, se dio por concluida la reunión de trabajo del CEPC.

Estando conformes con el contenido de la presente, firman al calce los integrantes del CEPC que en ella intervinieron.

Daniel Alejandro Valdés Amaro Presidente				
María del Carmen Leyva Báthory	Francisco Javier Mariscal Magdaleno			
Comisionada	Comisionado			
José Alejandro Guillén Reyes	Eira Zago Castro			
Comisionado	Comisionada			

Con base en el Acuerdo 18052020-27-51 del CEPC, esta minuta carece provisionalmente de firmas autógrafas por haberse aprobado en reunión virtual de los integrantes del CEPC, pero su publicación en la página del Comité le da pleno valor. La minuta será firmada en forma autógrafa cuando sea posible que se reanuden las sesiones presenciales del CEPC.